

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

MINISTERIO DE FOMENTO

37849 *Anuncio de la Autoridad Portuaria de Barcelona por el que se convoca la celebración de subasta pública de buque en depósito judicial en la Autoridad Portuaria de Barcelona. Número de expediente: SUB-02/2009.*

1. Entidad adjudicataria:

- a) Organismo: Autoridad Portuaria de Barcelona.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número de expediente: SUB-02/2009.

2. Objeto del anuncio:

a) Descripción del objeto: Enajenación mediante subasta pública de un buque de carga.

b) Nombre del buque y datos registrales: Nombre: "Teresa del Mar". OMI: 8513792. Bandera: Española. Tipo: Portacontenedores. GT: 16250. Eslora: 154,41. Manga: 27,50. Año construcción: 1985 Sociedad de clasificación: Bureau Veritas, Propietarios: Alba Sloan, S.L.. Operador: Contenemar, S.A. Tripulación: El buque se encuentra desocupado, sin tripulación a bordo.

c) Título: Por autorización judicial en virtud de lo dispuesto en el artículo 107.4 Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

d) El tipo para la venta en subasta es de 652.537,12 euros, importe al que se debe añadir 32.393,88 euros a la salida del buque del puerto, por tasas portuarias.

e) Cargas y privilegios sobre el buque: En aplicación del Convenio Internacional sobre privilegios marítimos y la hipoteca naval de 1993 (BOE 23 abril 2004), la hipoteca a favor de DVB BANK N.V., antes NEDSHIP BANK N.V., y los privilegios sobre el buque (tasas portuarias e inmovilizaciones impuestas por los Juzgados de lo Mercantil de Barcelona núms. 2, 5, 7 y 8 (autos 708/2009 P, 657/2009 2ª, 803/2009 A i 822/2009 E respectivamente), dejarán de gravar al buque.

3. Capacidad para concurrir:

Podrán tomar parte en la subasta las personas físicas y jurídicas, nacionales o extranjeras, que se hallen en plena posesión de sus capacidades jurídicas y de obrar, de acuerdo con las normas contenidas en el Código Civil sobre capacidad general para toda clase de contratos y en particular para el contrato de compraventa.

4. La solicitud de participación implica la aceptación de las cláusulas del Pliego de Bases y la declaración responsable de que el licitador reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en el Pliego de Bases. La participación en este procedimiento conlleva implícitamente que el licitador conoce y acepta la situación jurídico-física real del buque y que la documentación relativa al buque está depositada en la Capitanía Marítima de Barcelona. Igualmente la participación supone que el licitador renuncia a cualquier reclamación contra la Autoridad

Portuaria que, en caso de resultar adjudicatario, pudiera formular derivada de dichos conceptos (incluso vicios ocultos).

5. Obtención de documentación e información:

a) Bases: Las Bases de la subasta estarán a disposición de los interesados en la página web de la Autoridad Portuaria de Barcelona (www.portdebarcelona.es/Secretaria_General) y también se podrán solicitar vía correo electrónico por medio de la siguiente dirección electrónica: sau@apb.es.

b) Expediente: El resto de la documentación estará a disposición de los interesados para ser vista en el Departamento de Secretaría General de la Autoridad Portuaria de Barcelona, sito en Edificio Este del World Trade Center, séptima planta, Muelle Barcelona, s/n, Puerto de Barcelona. Teléfono: (+34) 93 298 60 00 Fax (+34) 93 298 60 01.

6. Fianza provisional: 163.134,280 euros.

7. Visita al buque: El buque podrá ser visitado antes de la celebración de la subasta en horas hábiles de oficina previa notificación al Departamento de Asesoría Jurídica, Secretaría General, de la Autoridad Portuaria de Barcelona y tras exoneración de responsabilidad por cualquier accidente a bordo del buque. Se encuentra a disposición de cualquier interesado. el certificado de valoración del buque objeto de la presente subasta.

8. Presentación de la documentación para participar en las subastas:

a) Fecha y hora límites: 14 de diciembre de 2009 a las 13:00 horas.

b) Documentación: La documentación requerida se encuentra detallada en la Base Quinta del Pliego.

c) Modalidad de presentación de puja por escrito: El Pliego contempla la presentación de la oferta por escrito en sobre cerrado, y "al alza", con lo que el licitador no podrá presentar posturas en viva voz durante el acto de subasta pública.

9. Celebración de la subasta:

a) Fecha y hora: La subasta se celebrará el día 18 de diciembre de 2009 a las 10:00 horas.

b) Lugar: Autoridad Portuaria de Barcelona, en el Edificio Este del World Trade Center, séptima planta, Muelle de Barcelona, s/n, Puerto de Barcelona. Código Postal 08039, Barcelona.

10. Pago del precio, gastos, obligaciones y toma de posesión:

En el plazo de quince (15) días hábiles a contar a partir del día siguiente a la notificación de la adjudicación, el adjudicatario, deberá realizar el ingreso del precio de adjudicación a favor de la Autoridad Portuaria de Barcelona en la cuenta que al efecto se señale.

11. Quebranto:

Si el rematante a cuyo favor resulte la adjudicación, no consignare el precio en

el plazo señalado en la Base Octava del Pliego, o si por culpa del mismo dejare de tener efecto la venta, perderá el depósito o fianza que hubiere efectuado.

12. Producto de la subasta:

El producto obtenido, previo descuento de los gastos efectuados de subasta y los gastos de intervención de la Autoridad Portuaria de Barcelona, se consignará en la cuenta de depósitos del Juzgado de lo Mercantil nº 5 de Barcelona, medidas cautelares 657/2009-2ª, habiendo la Autoridad Portuaria de Barcelona efectuado la venta de conformidad con la Ley 33/2003 de Patrimonio de las Administraciones Públicas y con los artículos 11 y 12 del Convenio Internacional sobre privilegios marítimos y la hipoteca naval de 1993 (BOE 23 abril 2004).

13. Reclamaciones y Recursos:

Contra el Acto por el que se acuerda incoar el expediente para la enajenación en pública subasta; aprobar el tipo de la subasta; aprobar el pliego de la subasta; y la convocatoria de la subasta, podrán los interesados interponer el recurso de alzada ante el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Barcelona en el plazo de un mes desde el día siguiente a la publicación. Asimismo, podrán interponer cualquier otro recurso que estimen procedente.

Barcelona, 28 de octubre de 2009.- El Director General, José Alberto Carbonell Camallonga.

ID: A090080579-1